



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION N°

097,

(10 ABR 2014.)

Por la cual se hace una convocatoria para proveer un cargo de la planta de trabajadores oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO,

En Uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio SIMT: 0024 radicado en la Alcaldía de Pasto por el Sindicato de Trabajadores Oficiales el día 28 de febrero de 2014 se solicita que se inicie el proceso de ascenso en la vacante que por renuncia voluntaria dejara la señora BERTHA EMPERATRIZ CIFUENTES, trabajadora oficial, vinculada a la Administración Municipal mediante Contrato de Trabajo, en el empleo de OBRERA.

Que efectuado el estudio de la historia laboral de la ex – trabajadora oficial, se verifica que la señora BERTHA EMPERATRIZ CIFUENTES ARMERO se encuentra vinculado(a) como trabajador(a) oficial desde 17 de junio de 1993; igualmente se constata que desde el 7 de octubre de 1998 se encuentra adscrito(a) al Sindicato de Trabajadores del Municipio de Pasto. También se encuentra que mediante oficio que data de marzo de 2014, el Alcalde de Pasto acepta la renuncia de la señora BERTHA EMPERATRIZ CIFUENTES ARMERO a partir del 1° de marzo de 2014.

Que la Convención Colectiva de Trabajo suscrita por el Municipio de Pasto y el Sindicato de Trabajadores Oficiales el día 23 de octubre de 2001, en su cláusula vigésima octava dispone: "**ASCENSOS:** El Municipio de Pasto, se compromete a efectuar los ascensos en las vacantes que se produzcan, en un término de sesenta (60) días y de cuya comisión hará parte el sindicato en forma paritaria con la administración."

Que en acuerdo suscrito entre el Municipio de Pasto y el Sindicato de Trabajadores Oficiales el día 5 de noviembre de 2013 se incluye dentro de la precitada disposición a los trabajadores oficiales que ingresaron al servicio del Municipio de Pasto con posterioridad al 27 de noviembre de 2003.

Que mediante Decreto No. 0173 del 9 de abril de 2014 se encarga de las funciones delegatarias como Alcalde del Municipio de Pasto, al doctor RODRIGO YEPES SEVILLA, Secretario de Hacienda Municipal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

097

RESOLUCION N°

(10 ABR 2014)

Por la cual se hace una convocatoria para proveer un cargo de la planta de trabajadores oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a concurso de ascensa para proveer un cargo vacante de la Planta de Trabajadores del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto, determinada así:

CARGO	No. De Vacantes
OBRERO	1
TOTAL	1

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer las etapas de la convocatoria antes referida así:

- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Se llevará a cabo los días 21 al 25 de abril de 2014 a través de la Pagina Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet y en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el C.A.M. Anganoy, y el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

- FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

Se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria, es decir desde el veintiocho (28) de abril de 2014 a las 8:00 a.m. hasta el cinco (5) de mayo de 2014 a las 6:00 p.m. en la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el C.A.M. Anganoy de esta ciudad.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

1. Certificación de pertenecer al Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto.
2. No haber sido sancionado durante los dos (2) últimos años en el ejercicio de sus labores, contado desde la publicación de la convocatoria.

- PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ASPIRANTES:

Se publicará el día siete (7) de mayo de 2014 a través de la Pagina Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet y en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el C.A.M. Anganoy, y el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION N° 097,

(10 ABR 2014.)

Por la cual se hace una convocatoria para proveer un cargo de la planta de trabajadores oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto

- **ANÁLISIS DE HISTORIAS LABORALES:**

Las historias laborales se analizarán por un comité de dos (2) representantes designados por el señor Alcalde de Pasto y dos (2) representantes designados por el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, los días doce (12) al catorce (14) de mayo de 2014 en las instalaciones de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, ubicadas en el C.A.M. Anganoy. Los horarios para revisión de historias laborales serán desde las 3:00 p.m. hasta las 6:00 p.m. de cada día señalado, sin perjuicio de que el proceso de análisis termine antes del periodo señalado o pueda ser prorrogado por un término igual al inicialmente indicado.

Para efectos de legalizar el Comité de análisis de historias laborales tanto el Alcalde del Municipio de Pasto como el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio, deberán entregar constancia y/o acto administrativo de la designación de los representantes de cada uno, a más tardar el día nueve (9) de mayo de 2014 hasta las 12:00 m.

- **LISTADO DE RESULTADOS:**

La lista de resultados será publicada el día veinte (20) de mayo de 2014 a través de la Pagina Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet y en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el C.A.M. Anganoy, y el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

- **RECLAMACIONES:**

Los trabajadores oficiales que deseen hacer reclamaciones las podrán efectuar los días veintiuno (21) y hasta el veintisiete (27) de mayo de 2014 radicándolas por escrito en las instalaciones de la Subsecretaría de Talento Humano.

- **ESTUDIO DE LAS RECLAMACIONES:**

El estudio de las reclamaciones se efectuará por el mismo comité de análisis de historias laborales ya designados por el señor Alcalde de Pasto y el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, los días veintiocho (28) al treinta (30) de mayo de 2014 en las instalaciones de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, ubicadas en el C.A.M. Anganoy. Los horarios para estudio de reclamaciones serán desde las 3:00 p.m. hasta las 6:00 p.m. de cada día señalado, sin perjuicio de que el proceso de estudio termine antes del periodo señalado o pueda ser prorrogado por un término igual al inicialmente indicado.

M



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

097

RESOLUCION N°

(10 ABR 2014)

Por la cual se hace una convocatoria para proveer un cargo de la planta de trabajadores oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto

- LISTADO DE RESULTADOS DEFINITIVO:

El listado de resultados definitivo en estricto orden de mérito para ocupar la vacante de la Planta de Trabajadores Oficiales del Nivel Central del Municipio de Pasto se publicará el día seis (6) de junio de 2014 a través de la Pagina Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet y en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el C.A.M. Anganoy, y el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez surtido el proceso de selección señalado en la presente resolución, se procederá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes con los trámites administrativos y contractuales a que haya lugar para efectos de legalizar el ascenso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

10 ABR 2014

Dada en San Juan de Pasto, a los

RODRIGO YEPES SEVILLA

Alcalde de Pasto (E)

Revisó:

ERNESTO ANDRADE SOLARTE

Subsecretario de Talento Humano

Proyectó:

ELENA PANTOJA GUERRERO

Abogada Contratista STH